

Tiempos “necesarios”

Araceli Damián*

Escribo esta colaboración antes de la jornada electoral, y mientras se conocen los resultados (muchos de los cuales serán impugnados y el Tribunal Electoral los resolverá según intereses Priaristas) regreso al tema que empecé a discutir en mi colaboración del 22/Junio/2009, en la que escribí sobre el concepto de tiempo discrecional, el cual según Goodin y coautores (*Discretionary Time. A New Measure of Freedom*, Cambridge University Press, 2008, Reino Unido) es el tiempo en el que los individuos pueden decidir libremente qué actividades pueden llevar a cabo.

Lo relevante del planteamiento es que pone en la mesa de discusión sobre el tema de la pobreza al tiempo (y al control que los individuos tienen sobre él) como el elemento clave para determinar el grado de bienestar social, enfoque que difiere de los estudios tradicionales que se basan en el ingreso. Como comentaba, el método establece normas de tiempo necesario para el trabajo extradoméstico, doméstico y para el cuidado personal.

Señalé también que presentan un esquema minimalista del tiempo necesario en esas tres dimensiones, aunque sólo pude abordar el referido al trabajo extradoméstico. Mencionaba que según los autores si una persona trabaja más horas de las necesarias para escapar de la pobreza se debe a que prefiere dinero en vez de tiempo. Si una persona tiene un ingreso por hora que le permitiría escapar de la pobreza con seis horas diarias de trabajo, pero tiene un empleo de ocho horas, la diferencia, es decir, dos horas, la convierten los autores automáticamente en “tiempo discrecional”. Así, los autores sobreestiman el tiempo discrecional, al no estar dadas las condiciones a nivel societal para que todos los individuos trabajen en horarios flexibles de acuerdo al balance que hagan entre sus requerimientos de ingresos-tiempo.

Faltaba por ver cómo los autores establecen las normas de tiempo necesario para trabajo doméstico y para el cuidado personal. En cuanto al primero, encuentran que no existen parámetros que permitan determinar cuál deben ser el tiempo “necesario” para cocinar, limpiar, etc. Argumentan correctamente que éste

depende de las preferencias y las normas sociales, pero aseguran que en ocasiones los individuos, sobre todo las amas de casa, dedican más tiempo a ellas ante la falta de alternativas para realizar otro tipo de actividades.

Por otro lado, Goodin y coautores aseguran que en promedio el tiempo dedicado al trabajo doméstico no se modificó sustancialmente (en países desarrollados) desde los años veinte hasta finales del siglo pasado, pero que sí se transformó su composición. Los hogares dedican ahora menos tiempo a labores rutinarias como lavar (por la mecanización en este tipo de trabajo doméstico), y más tiempo a cuidado de menores y al ir de compras para abastecer el hogar.

Si bien esta evidencia abre la puerta para suponer que, ante la inflexibilidad del tiempo de trabajo dedicado a trabajo doméstico, las medias o medianas observadas se podrían utilizar como parámetro de lo “necesario”, los autores argumentan que las personas dedican más tiempo del necesario para trabajo doméstico y, por tanto, calculan la norma mediante un método que emula al de la línea de pobreza relativa por ingreso, es decir, consideran como “norma” la mitad de la mediana del tiempo realmente observado de trabajo doméstico en los hogares de los países de referencia.

Para los hogares biparentales donde ambos padres trabajan y en los que hay la presencia de menores de hasta cuatro años de edad en seis países desarrollados que incluyen en su estudio, la norma del tiempo “necesario” para trabajo doméstico tiene un rango entre 13.9 y 17.7 horas a la semana en Suecia y Australia, respectivamente. Resulta entonces que los hogares necesitan alrededor de sólo dos horas diarias para cocinar, lavar, planchar, cuidar a los menores, mantener la casa limpia y el jardín presentable. Es claro que en su esquema los menores se cuidan solos. De esta forma, sobrestiman también, vía la norma , minimalista de trabajo doméstico, el tiempo discrecional.

Cuando pasan al establecimiento del tiempo necesario para el cuidado personal se percatan del absurdo de trasladar un método diseñado para el ingreso a la medición del tiempo. Al replicar el procedimiento que siguieron con el trabajo doméstico, la norma para dormir, comer, arreglarse y asearse les resulta de cinco horas al día. Ante lo insostenible del supuesto, en lugar de tomar la mitad de la

mediana, adoptan (sin justificar) como norma las cuatro quintas partes de la mediana y obtienen ocho horas diarias.

Aceptan que para mantenerse dentro de la norma, los individuos tendrían que dormir un sueño corto por la noche (6 horas) y comer, asearse y arreglarse a toda prisa. A pesar del daño que puede causar a la salud no tener suficiente descanso y hacer estas actividades a toda prisa, deciden dejar la norma, aumentando una vez más tramposamente el tiempo discrecional, ya que quien duerme naturalmente ocho horas diarias tiene catorce horas a la semana de “tiempo discrecional”.

A todas luces la propuesta, aun cuando es interesante, reproduce la visión minimalista de las necesidades que caracteriza a los economistas de la corriente principal y con ello sus cálculos pierden la posibilidad de servir como instrumento para diferenciar a los pobres de tiempo de los que no los son, como sucede también con la miserable línea de pobreza del Banco Mundial de un dólar con veinticinco que no logra diferenciar a pobres de no pobres de ingreso.

*El Colegio de México, adamian@colmex.mx